



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 2.882 /

PARRAL, 08 MAYO 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6º del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
5. El Decreto Exento Nº 190 de fecha 11 de Enero del 2017 que designa como Alcalde Subrogante de Parral a don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6º E.M.S.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, por asistencia al Lanzamiento “ Centro para la Gestión de Riesgos Locales “, los días 15 y 16 de Mayo de 2017, a la siguiente funcionaria municipal:
 - **PAULA RETAMAL URRUTIA**, Planta , RUT [REDACTED] Alcaldesa , Grado 4º E.M.S
2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, a la funcionaria antes indicada, **Un** (01) viático sin pernoctar y **Un** (01) viatico con pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2017.-
3. Por no contar con vehículos Municipales suficientes y por razón de buen servicio se autoriza que la funcionaria más arriba indicada utilice su vehículo particular Marca **MITSUBISHI, MONTERO SPORT**, con un monto máximo a devolución de gastos en combustible, peaje y estacionamiento, de \$70.000, pesos ,gastos que serán reembolsados toda vez que se presente las boletas y comprobantes correspondientes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba.

DISTRIBUCION

- Archivo,
- Finanzas (02)
- Personal (02)



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)